

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

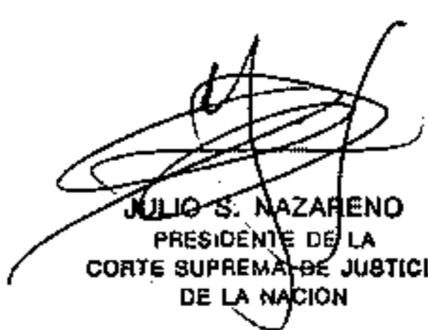
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1924/99 hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación del doctor Pablo Américo Lazzatti con una categoría presupuestaria equivalente a la de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 4.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION